

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 110014003006-2019-0048400
DEMANDANTE: INVERSIONES GARZÓN MENDOZA S.A.S.
AGROTEC SAS
DEMANDADO: GERMAN GARZÓN MENDOZA
Ejecutivo singular

La anterior escrito junto con sus anexos, provenientes de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes para todos los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 88 del 16 de diciembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSÉ MIGUEL SANTAMARÍA OVALLE

Secretario